

7.- Recomendaciones para la elaboración del proyecto de dirección

Siguiendo a Antonio Montero (2007), la realización del proyecto de dirección ha de considerar, en primer término, los criterios que, en su caso, incluya la convocatoria del proceso de renovación/selección de directores. Además de tales criterios, otras recomendaciones también son útiles:

1. **Ajuste de la extensión del proyecto.** En la convocatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón se explicita que el Proyecto tendrá una extensión máxima de 30 páginas, de las cuales la página número 1 será la portada. A esas 30 páginas se le podrán añadir anexos.
2. **Lectura y revisión por distintas audiencias.** En las comisiones de selección, además de representantes de la Administración educativa y del profesorado, figuran representantes del resto de los sectores de la comunidad educativa (preferentemente, padres del alumnado). Esta circunstancia aconseja redactar el proyecto con lenguaje y términos que, sin abandonar las claves propias de un documentos de esa naturaleza, hagan comprensible el proyecto a todos los que han de participar en su valoración. El uso de párrafos cortos y de declaraciones explícitas evita la ambigüedad y la indeterminación.
3. **Cuidado de los aspectos formales.** Aunque no resulten decisivos, contribuyen también a la facilidad de la lectura, a la constatación de sus contenidos y a la valoración del proyecto. En la convocatoria de Aragón se especifica que la portada incluirá los datos de identificación de la persona aspirante y el nombre del centro a cuya dirección concursa; las páginas estarán numeradas, incluida la portada.
4. **Autonomía, identidad y singularidad.** Un proyecto de dirección, adecuadamente elaborado, debe facilitar una percepción propia y singular del centro que se pretende dirigir. El análisis de partida y la descripción de los contextos y entornos son aspectos destacados para que los contenidos del proyecto refuercen la identidad del centro y, sobre todo, el ajuste de las actuaciones previstas.
5. **Coherencia interna.** Se trata de una de las consideraciones básicas para valorar el proyecto. La coherencia interna se deduce de la interrelación de sus contenidos.
6. **Profesionalidad, rigor y solvencia.** El proyecto de dirección hace visible la profesionalidad y el manejo de recursos (teóricos, técnicos, legales, de planificación,

coordinación, gestión, evaluación...) para que el desarrollo de sus contenidos (análisis del contextos, objetivos de mejora, elaboración de propuestas, estrategias y recursos de evaluación...) resulte solvente y bien fundado.

7. **Realismo, utilidad y eficiencia.** Los objetivos de mejora planteados deben ser alcanzables en los términos establecidos y estar anclados en un análisis DAFO realista. La utilidad, por su parte, tiene que ver con el carácter del proyecto como documento manejable que oriente el desempeño directivo y, por esto mismo, la organización y el funcionamiento cotidianos del centro. Y la eficiencia revela el grado en que se alcanzan los objetivos y pretensiones, de acuerdo con las necesidades apreciadas y los recursos disponibles. En definitiva, un proyecto operativo y ejecutivo, lejos de las intenciones generales, del abuso teórico e incluso del desajuste de las expectativas.
8. **Evaluación y revisión.** El proyecto debe hacer fácil su propia evaluación. Las estrategias, los indicadores, los procedimientos, los momentos, los recursos e instrumentos han de quedar bien trazados para que pueda desarrollarse tanto la autoevaluación del proyecto por el director o el equipo directivo, como la evaluación interna en el centro o externa por otras instancias. Son los efectos de esta evaluación, más permanente que final, más formativa que acreditativa, los que llevan a la revisión del proyecto a lo largo de su desarrollo.
9. **Participación e implicación.** Un proyecto que anime la participación y, sobre todo, que prevea actuaciones realistas para lograr una implicación efectiva de los diferentes sectores de la comunidad educativa, especialmente del profesorado.

Revision #4

Created 2024-10-29 18:30:53 CET by Luis Benito

Updated 2025-01-06 03:57:48 CET by Luis Benito